



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2014

Asistentes:

CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJÓ	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL RODRÍGUEZ BONILLA	CONCEJAL GRUPO PP
M ^a CARMEN RODRÍGUEZ HERMOSO	CONCEJAL GRUPO PP
FCO JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA	CONCEJAL GRUPO PP
ELENA LÁZARO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PP
PEDRO CORBALÁN RUIZ	CONCEJAL GRUPO PP
ENRIQUE HERRANZ BRAVO	CONCEJAL GRUPO PP
JOSÉ LUIS VALDELVIRA LOZANO	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
M ^a ALMUDENA SÁEZ GAVILANES	CONCEJAL GRUPO PSOE
LEONOR VILLAZALA ROCA	CONCEJAL GRUPO IU-LV
ALEJANDRO ROA ALONSO	CONCEJAL GRUPO UPyD
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ	SECRETARIO

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diecinueve horas y dos minutos del día veintisiete de octubre de dos mil catorce, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma, y con el siguiente Orden del Día:

PARTE RESOLUTORIA

1. Aprobación de actas.
 - 1.1. Expediente 2014-PL-9. Sesión de 25 de septiembre.
2. Aprobación inicial de Ordenanzas fiscales y no fiscales para el año 2015.
3. Aprobación y firma de Convenio con el Registro de la Propiedad.
4. Mociones.
 - 4.1. Expediente 2014-MOC-30. Moción del Grupo PSOE solicitando el mantenimiento de las carteras de servicios que presan los hospitales de la zona y la mejora de los transportes públicos a los mismos.
 - 4.2. Expediente 2014-MOC-31. Moción del Grupo IU-LV solicitando la paralización del desmantelamiento del Hospital Carlos III de Madrid como centro de referencia de enfermedades infecciosas y el cese del Consejero de Sanidad de la CAM.
5. Mociones de urgencia, en su caso.
6. Carta de apoyo a la propuesta de Bilingüismo IES Guadarrama. Urgencia motivada fechas del Consejo Escolar y Claustro de Profesores.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

7. Expediente 2014-CCO-30. Dar cuenta de los informes - nota de reparo de Intervención.
8. Dar cuenta de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local (del 12 al 26 de septiembre de 2014).
9. Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas (del 251/2014 al 273/2014).
10. Ruegos y preguntas de los Sres. Concejales.
11. Una vez finalizada la Sesión, se abrirá un turno de ruegos y preguntas para el público asistente.

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

La sesión finaliza a las veinte horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que consta de 27 folios, que como Secretario certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO

CARMEN M^a PÉREZ DEL MOLINO

JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ



La Sra. Alcaldesa-Presidenta indica su deseo de que conste en acta la felicitación al Colegio Gredos San Diego por el premio que han obtenido por el deporte a nivel nacional.

1. APROBACIÓN DE ACTAS.

1.1. EXPEDIENTE 2014-PLE-9. SESIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

La Señora Alcaldesa pregunta a los Señores Concejales si desean hacer alguna observación al acta del día 25 de septiembre de 2014 distribuida con la notificación de la convocatoria.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad con diecisiete votos a favor de los Señores Concejales D. Alejandro Roa Alonso (UPyD), D^a Leonor Villazala Roca (IU-LV), D^a M^a Almudena Sáez Gavilanes (PSOE), D. José Javier Ortega Casero (PSOE), D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE), D. Enrique Herranz Bravo (PP), D. Pedro Corbalán Ruiz (PP), D^a Elena Lázaro Bravo (PP), D. Francisco Javier Martínez García (PP), D^a María Carmen Rodríguez Hermoso (PP), D. Miguel Rodríguez Bonilla (PP), D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG), D^a Áurea Escudero Hernández (APPG), D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG), D^a. Sara Villa Ruiz (APPG), D. Miguel Ángel Sáez López (APPG), y de la Señora Alcaldesa-Presidenta D^a Carmen María Pérez del Molino (APPG).

2. APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZAS FISCALES Y NO FISCALES PARA EL AÑO 2015.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de octubre de 2014, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes del Grupo APPG (4) y la abstención de los representantes de los Grupos UPyD (1), IU-LV (1), PSOE (2) y PP (3), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"

I. Modificar el **texto** de las siguientes ordenanzas fiscales:

a. IBI

I. Modificar el art. 7.1 punto 4 para que quede así: "*Nº de miembros de la unidad familiar x (IPREM + 5%)*"

II. Modificar el art. 7.2 donde dice "*15% de bonificación*" debe decir "*18% de bonificación*" y donde dice "*50% de bonificación*" debe decir "*52% de bonificación*"

III. Modificar el art. 8.1 a.1, donde pone "*bonificación del 4 por ciento*" debe poner "*bonificación del 5 por ciento*"

IV. Modificar el art. 8.1 a.4 para que quede así:

A.4.- El pago del importe total anual del impuesto se distribuirá en cinco plazos: que se pasarán al cobro a finales de febrero, abril, junio, agosto y mediados de octubre, debiendo hacerse efectivo

mediante la oportuna domiciliación bancaria.

El importe del último recibo estará constituido por la diferencia entre la cuantía del recibo correspondiente al ejercicio y la cantidad abonada en el resto de los plazos, deduciendo, a su vez, el importe de la bonificación que será efectiva en ese momento.

V. Modificar el artículo 9 , del siguiente literal:

ARTICULO 9.- *Las bonificaciones reguladas en los artículos anteriores (EXCEPTO LAS DEL ARTÍCULO 8) deben ser solicitadas por el sujeto pasivo, y con carácter general el efecto de la concesión de las mismas comenzará a partir del ejercicio siguiente al de la solicitud.*

VI. Modificar el art. 12 , quitando “y número de cuenta bancaria para la domiciliación del recibo”, por lo que queda así

ARTÍCULO 12.- *Si, como consecuencia de la información facilitada por la Dirección General del Catastro, se conociera más de un titular, ello no implicará la división de la cuota.*

No obstante, cuando un bien inmueble o derecho sobre este pertenezca a dos o más titulares según los datos que consten en el padrón catastral, se podrá solicitar la división de la cuota tributaria, siempre que se preste la conformidad por todos los cotitulares, debiendo aportar sus datos personales, domicilio.

VII. Añadir el artículo 13 , del siguiente literal:

ARTICULO 13.- *De conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, los modelos de declaración - autoliquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana podrán ser utilizados como medio de presentación de las declaraciones catastrales por alteración de la titularidad y por variación de la cuota de participación en bienes inmuebles, si así lo prevé la ordenanza fiscal correspondiente, siempre que consten identificados el adquirente y el transmitente, el inmueble objeto de la transmisión, con su referencia catastral, y se haya aportado la documentación prevista en el artículo 3.1.a) y b) de la ORDEN EHA/3482/2006, de 19 de octubre, por la que se aprueban los modelos de declaración de alteraciones catastrales de los bienes inmuebles y se determina la información gráfica y alfanumérica necesaria para la tramitación de determinadas comunicaciones catastrales.*

b. IIVTNU:

i - Añadir el siguiente párrafo al artículo 2:

A los efectos de este impuesto, tendrán la consideración de bienes inmuebles urbanos los definidos como tales en las normas reguladoras del Catastro inmobiliario.

ii - Añadir el art. 5 bis

ARTICULO 5 BIS TER.- (AÑADIDO con efectos desde el 1 de enero de 2014, así como para los hechos imponible anteriores a dicha fecha no prescritos, por el apartado uno del artículo 123 del R.D.-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia («B.O.E.» 5 julio). Vigencia: 5 julio 2014 Efectos / Aplicación: 1 enero 2014

- *Las transmisiones realizadas con ocasión de la dación en pago de la vivienda habitual del deudor hipotecario o garante del mismo, para la cancelación de deudas garantizadas con*



hipoteca que recaiga sobre la misma, contraídas con entidades de crédito o cualquier otra entidad que, de manera profesional, realice la actividad de concesión de préstamos o créditos hipotecarios.

Asimismo, estarán exentas las transmisiones de la vivienda en que concurran los requisitos anteriores, realizadas en ejecuciones hipotecarias judiciales o notariales.

No resultará de aplicación esta exención cuando el deudor o garante transmitente o cualquier otro miembro de su unidad familiar disponga de otros bienes o derechos en cuantía suficiente para satisfacer la totalidad de la deuda hipotecaria y evitar la enajenación de la vivienda.

A estos efectos, se considerará vivienda habitual aquella en la que haya figurado empadronado el contribuyente de forma ininterrumpida durante, al menos, los dos años anteriores a la transmisión o desde el momento de la adquisición si dicho plazo fuese inferior a los dos años.

Respecto al concepto de unidad familiar, se estará a lo dispuesto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. A estos efectos, se equiparará el matrimonio con la pareja de hecho legalmente inscrita.

La concurrencia de los requisitos previstos anteriormente se acreditará por el transmitente ante la Administración tributaria municipal aportando los siguiente:

- *Fotocopia de los DNI -NIE de los transmitentes*
- *Escritura de la dación (también se puede tratar de ejecuciones hipotecarias equivalentes a las daciones)*
- *Certificación catastral de todos los miembros de la unidad familiar*
- *Acreditación de ingresos de la unidad familiar de los transmitentes en el momento de la transmisión:*
 - *3 últimas nóminas*
 - *justificante de percepción del paro, subsidio, pensión, etc,*
 - *Declaración de la renta (IRPF) o certificado de rentas emitidos por la Agencia Tributaria, etc.del año de la transmisión.*
- *Declaración responsable de no poseer, el deudor o garante transmitente ni cualquier otro miembro de la unidad familiar, otros bienes muebles con los que cubrir la deuda que ha dado lugar a la transmisión de la vivienda habitual.*

A los efectos de lo dispuesto en esta ordenanza se considera que conforman la unidad familiar:

- *Los padres y, en su caso, el tutor o persona encargada de la guarda y protección del menor, no separados legalmente.*
- *Los hijos menores de edad, con excepción de los emancipados.*
- *Los hijos mayores de edad con discapacidad física, psíquica o sensorial o incapacitados judicialmente, sujetos a la patria potestad prorrogada o rehabilitada*
- *Los hijos solteros menores de veinticinco años y que*

convivan en el domicilio familiar a 31 de diciembre del año inmediato anterior a aquél en el que se produzca la transmisión

c. **IVTM:**

Añadir el art. 6.6 del siguiente literal

6.- Domiciliación del pago.:

*El acogimiento a este sistema especial requerirá que se domicilie el pago del impuesto en una entidad bancaria o Caja de Ahorro y permitirá a quienes se acojan al mismo el disfrute de la bonificación del **3 por ciento** de la cuota del impuesto establecida.*

El plazo de presentación de las solicitudes de las domiciliaciones bancarias, así como las solicitudes de cambios de órdenes de domiciliación presentadas, se deberá realizar por el contribuyente con una antelación mínima de 30 días naturales, al de inicio del periodo voluntario de cobranza. En otro caso la domiciliación surtirá efecto a partir del período de pago voluntario siguiente teniendo validez por tiempo indefinido en tanto no exista manifestación en contrario por parte del sujeto pasivo y no dejen de realizarse los pagos en los términos establecidos.

d. **Tasa por prestación de servicios urbanísticos:**

a. Añadir el siguiente párrafo al artículo 9.3

SE establece de una bonificación del 100% de esta tasa para las certificaciones referidas a bienes ubicados en este Municipio cuyos solicitantes figuren empadronados en este Municipio y para todas aquellas que sean necesarias para realizar gestiones en este Ayuntamiento.

b. Modificar el art. 9 – consultas previas e informes urbanísticos: suprimir la tarifa correspondiente a consultas urbanísticas que precisen búsqueda de archivos anterior a 2 años

c. Modificar el art. 10 – suprimir las tasas de segregaciones y agrupaciones, ya incluida en el epígrafe E art. 13

d. Modificar el art. 13 .e – suprimir en el párrafo 2º la reducción del 50% para el suelo urbanizable.

e. **Tasa por recogida de basuras:**

Añadir el art. 11.BIS

*El acogimiento a este sistema especial requerirá que se domicilie el pago del impuesto en una entidad bancaria o Caja de Ahorro y permitirá a quienes se acojan al mismo el disfrute de la bonificación del **3 por ciento** de la cuota del impuesto establecida.*

El plazo de presentación de las solicitudes de las domiciliaciones bancarias, así como las solicitudes de cambios de órdenes de domiciliación presentadas, se deberá realizar por el contribuyente con una antelación mínima de 30 días naturales, al de inicio del periodo voluntario de cobranza. En otro caso la domiciliación surtirá efecto a partir del período de pago voluntario siguiente teniendo validez por



tiempo indefinido en tanto no exista manifestación en contrario por parte del sujeto pasivo y no dejen de realizarse los pagos en los términos establecidos.

f. **Tasa por prestación de servicio de casamiento:**
Modificar los artículos 8 y 9 de la siguiente forma:

ARTICULO 8.-

1.- Anualmente se establecerá, por Resolución de Alcaldía, el calendario con las fechas y horarios disponibles para la celebración de de los matrimonios civiles.

2.- La duración máxima de los matrimonios será de 30 minutos, reservándose fecha por riguroso orden cronológico de entrada de la solicitud en el ayuntamiento.

3.- El lugar predeterminado para la celebración de los matrimonios será el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, sin perjuicio de que, a petición de los contrayentes, puedan celebrarse en los restaurantes y fincas del término municipal de Guadarrama que reúnan las condiciones de decoro y funcionalidad, de forma que resulten aptos para la celebración de los matrimonios conforme a lo señalado párrafo V de la Instrucción de 10 de enero de 2013, de la Dirección General de los Registro y del Notario. En supuestos extraordinarios por Decreto de Alcaldía se podrá autorizar en otras dependencias municipales. A dichos efectos, se entenderá que reúnen las condiciones de decoro y funcionalidad los locales que cuenten con las respectivas licencias administrativas y se encuentren al corriente de las obligaciones fiscales en el Ayuntamiento.

ARTÍCULO 9.-

1.- Recibida del Registro Civil certificación del auto dictado por el Juez Encargado, comprensivo de la relación de los datos relativos a uno y otro contrayente que deban figurar en la inscripción de matrimonio, podrán iniciarse los trámites correspondientes para la fijación de la fecha y hora de celebración del enlace.

2.- La solicitud deberá presentarse en el Registro del ayuntamiento acompañado del resguardo de haber realizado el ingreso del importe correspondiente y fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, en vigor, de los contrayentes y los testigos de la ceremonia. Dicha solicitud habrá de formularse, al menos, 1 mes de antelación al día predeterminado para el enlace.

g. **Tasa por prestación de servicio de cementerio municipal:**

- i. Modificar el art. 3.a, quitando el texto “por cada urna que se deposite en el mismo, con un máximo de tres urnas”
- ii. Modificar el art. 3 en el apartado “Previsiones respecto a las anteriores tarifas” para que quede de la siguiente manera:
 - a) *El derecho que se adquiere mediante el pago de la tarifa corresponde a las sepulturas o nichos no es estrictamente el de la propiedad física del terreno sino el de la conservación por 10 o 50 años en dichos espacios de los restos inhumados.*

- b) *Para la permanencia en las sepulturas o nichos de carácter temporal más allá del plazo fijado, los titulares (art.2.4.1) podrán solicitar la continuidad previo abono de las tarifas vigentes en el momento. De no solicitar la continuación al vencimiento del plazo señalado, el Ayuntamiento, de oficio, se hará cargo de la sepultura*
- ...
- iii. Modificar el art. 5.1 para que quede de la siguiente manera:
5.1.- Transcurridos los plazos sin que se haya solicitado renovación, se entenderá caducada. Los restos cadavéricos que hubiere en ellos serán retirados de conformidad con el art. 18 de la Ordenanza Municipal Reguladora del Cementerio de Guadarrama y revertirán al Ayuntamiento los derechos sobre tales sepulturas o nichos sin responsabilidad alguna para el Ayuntamiento
- iv. Artículo 9.1: eliminar la siguiente frase: *El movimiento de lápida se liquidará conforme al cuadro de tarifas (300 euros).*

h - Tasa por licencias de instalación de actividad y funcionamiento de establecimientos, instalaciones y actividades:

Modificar el artículo 7 de la siguiente forma:

El simple cambio de titularidad devengará una cuota del 25% de la que hubiera correspondido por el alta, siempre que no se modifique el objeto de la actividad. *Teniendo en cuenta que el cambio de titularidad de una actividad sometida a evaluación ambiental, devengará por este concepto lo mismo que si no estuviera sometida a dicho informe*

i - Tasa por prestación del servicio de alcantarillado:

Modificar el artículo 4 de la siguiente forma:

Se aplicará la tarifa sobre consumo para uso doméstico a todos los suministros cuyo titular sea "Comunidad de Propietarios"

II. Modificación de las tarifas de las siguientes ordenanzas fiscales, teniendo como fecha de aplicación el día 1 de enero de 2015:

a. Según anexo I

SEGUNDO.- La aprobación provisional de la modificación de las siguientes ordenanzas no fiscales, teniendo el comienzo de su aplicación en la fecha 1 de enero de 2015.

I. Modificar el **texto** de las siguientes ordenanzas no fiscales:

i. Ordenanza municipal reguladora del cementerio de Guadarrama

ii.

- i. Artículo 8: eliminar el último punto donde dice "*osario general destinado a recoger los restos provenientes de las exhumaciones y reducciones de restos*"
- ii. Artículo 15: eliminar el punto 5: "*Tarifas satisfechas en concepto de derechos funerarios*"
- iii. Artículo 16.2: quitar el texto "*primer grado de*"



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

- | | |
|-------|---|
| iv. | Artículo 20: modificar para que quede así; <i>“Inhumaciones – las inhumaciones deberán realizarse en unidades de enterramiento del cementerio. La inhumación se efectuará con féretro o urna funeraria ...”</i> |
| v. | Artículo 22: en el segundo párrafo quitar el texto <i>“de un cadáver o”</i> |
| vi. | Artículo 24.3: añadir la siguiente frase: <i>“la reducción de restos se realizará pasados 10 años desde el fallecimiento”</i> |
| vii. | Artículo 25: sustituir <i>“sepultura”</i> por <i>“unidad de enterramiento”</i> |
| viii. | Artículo 26: eliminar el párrafo segundo |

TERCERO.- La exposición pública del Acuerdo anteriormente adoptado durante 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO.- Finalizado el período de exposición al público, en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación, estas modificaciones se entenderán definitivamente aprobadas.

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

- D. Alejandro Roa Alonso (UPyD): SÍ.
D^a Leonor Villazala Roca (IU-LV): NO.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.
D^a M^a Almudena Sáez Gavilanes (PSOE): NO.
D. Miguel Rodríguez Bonilla (PP): SÍ.
D^a María Carmen Rodríguez Hermoso (PP): SÍ.
D. Francisco Javier Martínez García (PP): SÍ.
D^a Elena Lázaro Bravo (PP): SÍ.
D. Pedro Corbalán Ruiz (PP): SÍ.
D. Enrique Herranz Bravo (PP): SÍ.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
D^a. Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 13 votos a favor de los representantes de los Grupos UPYD (1), PP (6) y APPG (6), y 4 votos en contra de los representantes de los Grupos IU-LV (1) y PSOE (3), acordó aprobar por mayoría absoluta la propuesta contenida en el dictamen.

3. APROBACIÓN Y FIRMA DE CONVENIO CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de octubre de

2014, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos UPyD (1), IU-LV (1), PP (3) y APPG (4) y la abstención de los representantes del Grupo PSOE (2), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"PRIMERO.- La firma del convenio con el Registro de la Propiedad a efectos de la comunicación prevista en el artículo 254.5 de la Ley Hipotecaria.

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma del mismo."

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

D. Alejandro Roa Alonso (UPyD): Sí.
D^a Leonor Villazala Roca (IU-LV): Sí.
D. José Luis Valdelvira Lozano (PSOE): Sí.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): Sí.
D^a M^a Almudena Sáez Gavilanes (PSOE): Sí.
D. Miguel Rodríguez Bonilla (PP): Sí.
D^a María Carmen Rodríguez Hermoso (PP): Sí.
D. Francisco Javier Martínez García (PP): Sí.
D^a Elena Lázaro Bravo (PP): Sí.
D. Pedro Corbalán Ruiz (PP): Sí.
D. Enrique Herranz Bravo (PP): Sí.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): Sí.
D^a. Sara Villa Ruiz (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): Sí.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): Sí.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): Sí.

El Pleno, con 17 votos a favor de los representantes de los Grupos UPyD (1), IU-LV (1), PSOE (3), PP (6) y APPG (6), acordó aprobar por unanimidad la propuesta contenida en el dictamen.

4. MOCIONES.

4.1. EXPEDIENTE 2014-MOC-30. MOCIÓN DEL GRUPO PSOE SOLICITANDO EL MANTENIMIENTO DE LAS CARTERAS DE SERVICIOS QUE PRESTAN LOS HOSPITALES DE LA ZONA Y LA MEJORA DE LOS TRANSPORTES PÚBLICOS A LOS MISMOS.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Sociales y Seguridad de 21 de octubre de 2014, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos UPyD (1), IU-LV (1), PSOE (2) y APPG (4) y la abstención de los representantes del Grupo PP (3), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

"PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Guadarrama a solicitar a la Comunidad de Madrid el mantenimiento de las carteras de servicios que prestan los hospitales de La Fuenfría, El Escorial, Guadarrama y Puerta de Hierro.

SEGUNDO.- Instar al Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid a revisar y mejorar los transportes públicos que llevan a los usuarios a dichos hospitales."

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

D. Alejandro Roa Alonso (UPyD): SÍ.
D^a Leonor Villazala Roca (IU-LV): SÍ.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): SÍ.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): SÍ.
D^a M^a Almudena Sáez Gavilanes (PSOE): SÍ.
D. Miguel Rodríguez Bonilla (PP): ABSTENCIÓN..
D^a María Carmen Rodríguez Hermoso (PP): ABSTENCIÓN.
D. Francisco Javier Martínez García (PP): ABSTENCIÓN.
D^a Elena Lázaro Bravo (PP): ABSTENCIÓN.
D. Pedro Corbalán Ruiz (PP): ABSTENCIÓN.
D. Enrique Herranz Bravo (PP): ABSTENCIÓN.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
D^a. Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 11 votos a favor de los representantes de los Grupos UPyD (1), IU-LV (1), PSOE (3) y APPG (6), y la abstención de los representantes del Grupo PP (6), acordó aprobar por mayoría absoluta la propuesta contenida en el dictamen.

4.2. EXPEDIENTE 2014-MOC-31. MOCIÓN DEL GRUPO IU-LV SOLICITANDO LA PARALIZACIÓN DEL DESMANTELAMIENTO DEL HOSPITAL CARLOS III DE MADRID COMO CENTRO DE REFERENCIA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y EL CESE DEL CONSEJERO DE SANIDAD DE LA CAM.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Sociales y Seguridad de 21 de octubre de 2014, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido desfavorable con el voto en contra de los representantes del Grupo PP (3), el voto a favor del representante del Grupo IU-LV (1), y la abstención de los representantes de los Grupos UPyD (1), PSOE (2) y APPG (4), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"PRIMERO.- Exigir el cese inmediato del Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid por sus inaceptables declaraciones contra la paciente Teresa Romero y por los errores en el protocolo de seguridad de atención a los afectados del virus ébola.

SEGUNDO.- Solicitar la paralización inmediata del proceso de transformación del Hospital Carlos III de Madrid en un hospital de estancia media, y recuperar la especialización de centro de referencia de tratamiento e investigación de patologías infecciosas y tropicales con dotación propia de personal especializado y recursos adecuados.

TERCERO.- Dotar de partidas presupuestarias suficientes en el programa de la Consejería de Sanidad para el ejercicio 2015, para llevar a cabo esta reversión.

CUARTO.- Abrir una negociación con el Gobierno Central para cofinanciar el Hospital Carlos III por su papel de referencia nacional.

QUINTO.- Reinstaurar la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid.

SEXTO.- Tomar medidas para asegurar la correcta formación de los profesionales sanitarios mediante la creación de una Agencia Pública con plenas competencias para dar respuesta rápida a las necesidades específicas, con especial atención a las situaciones que puedan poner en riesgo la salud pública.

SÉPTIMO.- Promover las relaciones de coordinación necesarias con el instituto de Investigaciones Carlos III y en particular con los centros de epidemiología, medicina tropical y microbiología."

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

D. Alejandro Roa Alonso (UPyD): SÍ.
D^a Leonor Villazala Roca (IU-LV): SÍ.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): SÍ.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): SÍ.
D^a M^a Almudena Sáez Gavilanes (PSOE): SÍ.
D. Miguel Rodríguez Bonilla (PP): NO.
D^a María Carmen Rodríguez Hermoso (PP): NO.
D. Francisco Javier Martínez García (PP): NO.
D^a Elena Lázaro Bravo (PP): NO.
D. Pedro Corbalán Ruiz (PP): NO.
D. Enrique Herranz Bravo (PP): NO.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): ABSTENCIÓN.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): ABSTENCIÓN.
D^a. Sara Villa Ruiz (APPG): ABSTENCIÓN.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): ABSTENCIÓN.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): ABSTENCIÓN.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): ABSTENCIÓN.

El Pleno, con 6 votos en contra de los representantes del Grupo PP (6), cinco votos a favor de los representantes de los Grupos UPyD (1), IU-LV (1) y PSOE (3), y la



abstención de los representantes del Grupo APPG (6), acordó rechazar por mayoría la propuesta contenida en el dictamen.

5. MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

No se presenta ninguna.

6. CARTA DE APOYO A LA PROPUESTA DE BILINGÜISMO IES GUADARRAMA. URGENCIA MOTIVADA FECHAS DEL CONSEJO ESCOLAR Y CLAUSTRO DE PROFESORES.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta explica que la urgencia viene motivada por las fechas de celebración del Consejo Escolar y del Claustro de Profesores, que han votado favorablemente, y lo que presenta al Pleno es una propuesta para mostrar el apoyo del Pleno al Proyecto Bilingüe para el IES Guadarrama.

D^a Sara Villa aclara que la votación del Claustro ha sido por 27 votos a favor, y se necesitan 29 votos para ser mayoría absoluta. Al tener el respaldo del Consejo Escolar, han hablado con la DAT para ver si consideran el Proyecto aunque falten dos votos para la mayoría absoluta, y lo que ahora proponen es mostrar también el apoyo institucional del Ayuntamiento al Proyecto Bilingüe para el IES Guadarrama.

Al no haberse tratado en Comisión Informativa, se procede en primer lugar a la votación sobre la urgencia.

VOTACIÓN Y ACUERDO

D. Alejandro Roa Alonso (UPyD): Sí.
D^a Leonor Villazala Roca (IU-LV): Sí.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): Sí.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): Sí.
D^a M^a Almudena Sáez Gavilanes (PSOE): Sí.
D. Miguel Rodríguez Bonilla (PP): Sí.
D^a María Carmen Rodríguez Hermoso (PP): Sí.
D. Francisco Javier Martínez García (PP): Sí.
D^a Elena Lázaro Bravo (PP): Sí.
D. Pedro Corbalán Ruiz (PP): Sí.
D. Enrique Herranz Bravo (PP): Sí.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): Sí.
D^a. Sara Villa Ruiz (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): Sí.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): Sí.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): Sí.

El Pleno, con 17 votos a favor, aprueba por unanimidad la urgencia.

Se presenta a continuación la propuesta de apoyo al proyecto Bilingüe IES Guadarrama, y se somete al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"PRIMERO.- Dar traslado de nuevo por parte del Gobierno Municipal a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, del apoyo institucional del que goza el Proyecto Bilingüe para el IES Guadarrama.

SEGUNDO.- Dejar constancia de forma oficial del proceso en el que todos hemos estado inmersos desde el primer día."

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

D. Alejandro Roa Alonso (UPyD): Sí.
D^a Leonor Villazala Roca (IU-LV): Sí.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): Sí.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): Sí.
D^a M^a Almudena Sáez Gavilanes (PSOE): Sí.
D. Miguel Rodríguez Bonilla (PP): Sí.
D^a María Carmen Rodríguez Hermoso (PP): Sí.
D. Francisco Javier Martínez García (PP): Sí.
D^a Elena Lázaro Bravo (PP): Sí.
D. Pedro Corbalán Ruiz (PP): Sí.
D. Enrique Herranz Bravo (PP): Sí.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): Sí.
D^a. Sara Villa Ruiz (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): Sí.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): Sí.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): Sí.

El Pleno, con 17 votos a favor de los representantes de los Grupos UPyD (1), IU-LV (1), PSOE (3), PP (6) y APPG (6), acordó aprobar por unanimidad la propuesta.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

7. EXPEDIENTE 2014-CCO-30. DAR CUENTA DE LOS INFORMES - NOTA DE REPARO DE INTERVENCIÓN.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de octubre de 2014, en el que se indica que la Comisión se da por enterada de los informes de reparo de Intervención emitidos a 17 de octubre de 2014, según el siguiente resumen:

Nº REPARO	FECHA	DEPARTAMENTO	CONCEPTO	OBSERVACIONES
7/2014	22/09/2014	Personal	Contratación músicos	
08/14	03/10/2014	Contabilidad	Fraccionamiento de contrato por el suministro de combustibles y carburantes por la empresa Felix Buquerin, S.L.	
09/14	10/10/2014	Contabilidad	Fraccionamiento de contrato por el	



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

			servicio de camiones por la empresa A.J.M. Excavaciones	
10/14	10/10/2014	Personal	Contratación de Profesores Escuela de Música	
11/14	13/10/2014	Personal	Contratación de Profesores Escuela de Música	
12/14	15/10/2014	Personal	Gratificación Hermenegildo Conde e Ismael Domínguez	

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados y conformes.

8. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (DEL 12 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de octubre de 2014, en el que se indica que la Comisión se da por enterada de los acuerdos adoptados en las siguientes sesiones:

2014-EJGL-32, de 12 de septiembre de 2014.

2014-EJGL-33, de 19 de septiembre de 2014.

2014-EJGL-34, de 26 de septiembre de 2014.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados y conformes.

9. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (DEL 251/2014 AL 273/2014).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de octubre de 2014, en el que se indica que la Comisión se da por enterada del contenido de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 251/2014 al 273/2014, ambos inclusive:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACION
2014/251	16/09/2014	Aprobación facturas gasto electricidad (Iberdrola) agosto 2014.	c
2014/252	16/09/2014	Autorización uso de DRON grabación eventos Fiestas Patronales.	-
2014/253	18/09/2014	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-
2014/254	18/09/2014	Aprobación facturas menores de 1.000 €.	d
2014/255	18/09/2014	Aprobación facturas menores de 3.000 €.	d
2014/256	19/09/2014	Aprobación facturas curso de cocina 2014.	d
2014/257	22/09/2014	Convocatoria Pleno sesión extraordinaria.	-
2014/258	25/09/2014	Aprobación facturas menores de 1.000 €.	d
2014/259	25/09/2014	Convocatoria Junta de Gobierno Local.	-
2014/260	01/10/2014	Bajas de oficio en el Padrón de Habitantes por inclusión indebida.	-
2014/261	01/10/2014	Bajas de oficio en el Padrón de Habitantes.	-

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACION
2014/262	01/10/2014	Líneas fundamentales de los presupuestos para el ejercicio 2015.	c
2014/263	01/10/2014	Aprobación facturas menores de 1.000 €.	d
2014/264	03/10/2014	Aprobación facturas menores de 3.000 €.	d
2014/265	06/10/2014	Aprobación facturas menores de 3.000 – Isoluz.	d
2014/266	06/10/2014	Aprobación facturas curso de cocina.	d
2014/267	08/10/2014	Aprobación facturas menores de 1.000 €.	d
2014/268	08/10/2014	Aprobación facturas menores de 3.000 €.	d
2014/269	09/10/2014	Transporte de alimentos donados por Cruz Roja para su distribución.	c
2014/270	09/10/2014	Convocatoria Junta de Gobierno Local.	-
2014/271	10/10/2014	Aprobación facturas Isoluz – Reiteración nota de reparo nº 3.	d
2014/272	10/10/2014	Aprobación facturas gasto de electricidad (Iberdrola) P.I. La Mata – agosto 2014.	c
2014/273	13/10/2014	Aprobación facturas menores de 1.000 €.	d

(c: conformidad; d: disconformidad; NR: nota de reparo)

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados y conformes.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS SRES. CONCEJALES.

Las transcripciones se transcriben literalmente y constan íntegras en el Diario de Sesiones.

GRUPO UPyD

1.- ¿Tenemos ya algunos datos económicos sobre el Centro de Interpretación de la Naturaleza El Gurugú? ¿Se está cumpliendo con las previsiones de ingresos?

D^a Noelia Pozas Tartajo: desde que empezó va incrementando, o sea, que es positiva la valoración general. En cuanto a datos concretos, que todos habéis hecho la misma pregunta, posiblemente dentro de 15 días nos pasará los informes, tal y como especifica el pliego que tiene que pasarnos una información, en cuanto la tenga os la hago llegar.

2.- ¿Qué novedades hay sobre la denuncia por las obras del aparcamiento de la calle la Sierra? ¿Qué acciones está llevando a cabo la Fiscalía Provincial de Madrid al respecto?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: a la primera pregunta, qué novedades hay sobre la denuncia de las obras del aparcamiento de la calle la Sierra, pues ninguna, esperando. Lo último por decirle un dato, que ha pedido el Fiscal de toda la información que se le remitió, una ampliación de esa información, y a la segunda, pues que qué hace la Fiscalía, pues yo creo que se lo debe de preguntar a él, no tengo ni idea, me imagino que lo estará estudiando, mirando, y una vez que lo, pero vamos, que no tengo ni idea. Puede hacer usted lo que ha hecho el Partido Socialista, ir a pedirle una cita y hablar con él.

D. Alejandro Roa Alonso: a la Fiscalía.



D^a Carmen M^a Pérez del Molino: sí. Eso me dijo el Partido Socialista que había hecho.

3.- En el Pleno ordinario del 29 de abril de 2013 fue aprobada por unanimidad la moción de UPyD para la modificación del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento. ¿Qué se ha hecho hasta ahora al respecto?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: en esta, Alejandro, sí que hemos empezado a trabajar. Es verdad que la he dejado de la mano porque este mes con las Ordenanzas y el desarrollo de primeros de mes con las Fiestas y tal me ha sido imposible, pero estamos haciendo avances importantes.

D. Alejandro Roa Alonso: pues me alegro, a ver si rematamos estos cuatro años de mandato no sólo con las cuentas saneadas, que esperamos que sí, sino también con

...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pide usted mucho.

D. Alejandro Roa Alonso: sino también con algunas otras tareas que teníamos pendientes, a ver si las rematamos.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: lo intentaremos.

4.- ¿Ha habido avances en las negociaciones con la Junta de Personal del Ayuntamiento en lo referente a la modificación de la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo propuesta por la Alcaldía?

D^a Sara Villa Ruiz: por parte de este Equipo de Gobierno se presentó unas propuestas para la funcionarización de algunos puestos, como todos es conocido por este Pleno se echó para atrás tanto por la Junta de Personal como por el resto de los Partidos Políticos, y como harán una propuesta ellos en funcionarizar a la mayor cantidad de trabajadores posible, estamos a la espera de que nos digan cuáles son esos trabajadores y en qué forma piensan hacerlo. En cuanto se nos planteó esa propuesta estaremos totalmente dispuestos a negociar.

D. Alejandro Roa Alonso: o sea, que ahora mismo por así decir, está la pelota en el tejado de la Junta de Personal.

D^a Sara Villa Ruiz: exactamente. Nosotros trajimos aquí los que nos parecía que eran los más viables y los que generaban menos problemas a la hora de poder funcionarizar. El resto ya presentamos y les comentamos a todos ustedes cuales eran nuestras dudas legales y administrativas para poder llevarlos a cabo. Ellos dijeron que sí lo veían viable y estamos esperando a que nos den esa viabilidad para ver cómo lo podemos hacer.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: la propuesta de la Junta de Personal durante estos tres años y medio no ha sido ninguna, esta es la única que ha habido por el Equipo de Gobierno, y ahora ellos decidieron que no, ustedes como ellos habían votado que no, no se aprobó, pues ahora que nos digan qué es lo que quieren, que parece ser que no lo tienen claro.

D. Alejandro Roa Alonso: vale, pues muchas gracias.

GRUPO IU-LV RUEGOS

En las Comunidades Jarosa III, Nueva Jarosa de la Sierra, C/ Esencias 1 y 3 y C/ Antílope nº 1 y 3 se han producido numerosas averías en la red que les abastece de agua. Estas averías ocasionan graves perjuicios a estas Comunidades, tanto económicos, al tener que hacerse cargo del pago de unos m. cúbicos de agua perdidos como consecuencia de las mismas, como por el hecho de que hay 270 viviendas que cada vez que se origina una avería se quedan durante largas horas sin

suministro de agua con los innumerables problemas que ello acarrea. Estos vecinos, ya cansados de que a pesar de sus constantes quejas, el Canal de Isabel II no les solucione definitivamente el problema, se han dirigido por carta al Defensor del Cliente del Canal, rogándole que se tomen medidas urgentes para la reparación total de la red de suministro que se encuentra en un estado lamentable, porque esto sería lo único que solucionaría esta situación. Rogamos que desde este Ayuntamiento se interceda entre estas Comunidades de Propietarios y el Canal de Isabel II, y se apoye la carta antes mencionada para dar una solución definitiva a estos vecinos.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: como bien sabe en Las Jarosas últimamente ha habido bastantes averías y este Ayuntamiento ha mediado con el Canal para que se solucionen lo más rápido posible y se tomen las medidas urgentes. Además se le ha recordado al Canal de Isabel II que cuando se firmó un Convenio con ellos había un plan director en el que había una inversión de casi 26 millones de euros en este municipio que al día de hoy sólo hicieron tres callecitas y que se les ha olvidado, y que metan dentro de su proyecto pues todo eso. Seguimos insistiendo con el Canal en que no es una cosa que este Ayuntamiento vaya a olvidar.

D^a Leonor Villazala Roca: muchísimas gracias.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: de nada.

PREGUNTAS

1.- A primeros de este mes de octubre se ha presentado un nuevo servicio para los ciudadanos de Guadarrama llamado Línea Verde, para que a través de una página web y una aplicación móvil puedan los vecinos comunicar las incidencias medioambientales que se produzcan en el Municipio. ¿Creen ustedes que ha sido lo suficientemente difundido y explicado entre los vecinos para que sea útil el servicio?

D. Miguel Ángel Sáez López: probablemente no, y probablemente habría que habilitar alguna partida presupuestaria, si es que queda algo, de lo que queda de año, para publicitarlo un poquito más.

D^a Leonor Villazala Roca: bueno, yo he estado hablando así con gente y a lo mejor, quizás, mira la gente que más, por lo menos a nosotros nos pasa, la gente de la tercera edad que dan paseos y te puedo decir de gente y de reclamaciones que nos llegaron, como recordará, te he llamado de tú pero bueno, de usted, en la calle Onésimo Redondo, 3, esquina calle Río Segura acabo de ir antes de venir, venía del Hospital y venía viéndolo y es verdad que es imposible, está aquello desastroso, y siempre nos decíais tanto tú Miguel, como el Técnico, Josito, el Técnico de Basuras, el Encargado, que es que claro, que es de gente que son zonas privadas. Yo creo que esto va a venir muy bien porque toda la gente que nos ponía esas quejas siempre es gente mayor que se dedica a dar vueltas por el pueblo, y que tienen más tiempo que a lo mejor los demás, y esta gente no tiene, no tiene esa información. Yo hablando hoy con Maica, ha habido un momento que decía pues a lo mejor a través de carteles, o si realmente se va a hacer esa carta del IBI, que en esa carta, ... que se puede decir, mira que tenéis todos una línea para poder llamar por teléfono, que es gratuita y el teléfono sí que lo pueden hacer incluso las personas mayores. Esa es mi idea.

D. Miguel Ángel Sáez López: pues llevas razón.

2.- Igual que apoyamos por unanimidad el proyecto bilingüe para el Instituto, por considerarlo bueno para el Municipio, ¿podemos apoyar también el proyecto de especialización deportiva por la misma razón, y más aún, teniendo en cuenta que nos convertiríamos en los únicos en toda la zona oeste?

D^a Leonor Villazala Roca: sé que uno de los señores que ha hecho esto ha hablado con usted y ...



D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no le voy a contestar yo, le va a contestar Sara, que es la Concejala de Educación. Bueno, sí el señor vino a hablar conmigo, me vino a decir que habían aprobado un proyecto, pero luego parece ser que no es verdad, el proyecto ha pasado por ..., bueno ahora lo explica Sara, que lo sabe mejor.

D^a Sara Villa Ruiz: todo proyecto de un Centro, sobre todo de un Instituto como es el Instituto Guadarrama, tiene que llevar unos cauces, el proyecto tiene que ir respaldado por una Dirección de Centro, y presentado por esa Dirección del Centro, tiene que ser aprobado por la Dirección, luego tiene que pasar por un Claustro y ser respaldado por el Claustro, y luego posteriormente pues como es el Proyecto de Bilingüismo, que ha llevado todos los pasos. ¿Dónde está la diferencia? Pues que este proyecto ni siquiera, en primer lugar, no está respaldado ni aprobado por la Dirección del Centro, no cuenta con él, y en segundo lugar el propio Claustro Directores, perdón, el propio Claustro de Profesores en la última votación, en el último que tuvieron, lo han votado en contra, con lo cual es un proyecto que aunque a nosotros nos pudiera parecer interesante como municipio y por supuesto para nuestros alumnos, lo primero que tiene que ser es aprobado por la Dirección del Centro y posteriormente por el Claustro antes de nosotros poderles respaldar.

D^a Leonor Villazala Roca: pero sería compatible en caso de que igual que nos ha pasado con el bilingüismo, sería compatible con el bilingüismo.

D^a Sara Villa Ruiz: de todas formas me consta que por la Dirección del Centro ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no tiene nada uno con otro, con lo cual ...

D^a Sara Villa Ruiz: ... no tiene intención en estos momentos hasta que consiga sacar adelante el Proyecto de Bilingüismo meterse en ningún otro proyecto.

D^a Leonor Villazala Roca: vale, gracias.

GRUPO PSOE

RUEGOS

1.- Reiteramos la petición de documentación referente al gasto en defensa legal del anterior Alcalde, su Concejal de Urbanismo y el Jefe de Policía Municipal.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: vale. Se le pasará.

PREGUNTAS

1.- ¿Cuánto gasto suponen el mantenimiento y combustible de los vehículos destinados al servicio de Recogida de Basuras?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: en esto ya tengo preparado todos los datos del Servicio de Basuras durante un año y va a haber en breve una Comisión Informativa con todos los datos.

D. José Luis Valdelvira Lozano: quisiera saber, tenemos algún convenio o algo que nos lleve a sacar los vehículos a Los Molinos y a El Escorial?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: cómo que a sacar los vehículos ...

D. José Luis Valdelvira Lozano: sí, vehículos de gente de la basura a horas que entiendo yo que no están trabajando, si están trabajando no lo sé, y ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no, no, no, no, ningún convenio.

D. José Luis Valdelvira Lozano: pues hay vehículos que están en El Escorial, además repetidamente, ya no es un día sino ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pero ¿nuestros camiones van a trabajar a ...?

D. José Luis Valdelvira Lozano: coches, coches, coches del Encargado, por eso digo si tenemos algún convenio que tenga que ir a El Escorial a por algo.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ah, bueno, pues oye, a lo mejor las compras de todo el servicio las hace el Jefe de Obras, claro.

D. José Luis Valdevira Lozano: ¿en El Escorial?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: hombre, pues adonde vaya, yo exacto no sé dónde va, pues unas a El Escorial, otras a Villalba ...

D. José Luis Valdevira Lozano: no sólo se ve el coche de él, sino se ve otro vehículo que daremos la matrícula, en el cual va también a Los Molinos, quiero decir, si tenemos algo que haga que esos trabajadores vayan a hacer cualquier actividad, pues

...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: que este hombre, lo que usted dice es que este señor se va, que se escaquea del trabajo, me está usted diciendo.

D. José Luis Valdevira Lozano: no, no, el coche, yo no he visto a la persona, he visto el coche.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ah, que ve nuestro coche en determinados momentos en Los Molinos ...

D. José Luis Valdevira Lozano: y en El Escorial.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ¿me dice qué coche es, para saber quién le coge, y en qué momentos?

D. José Luis Valdevira Lozano: sí.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: yo desde luego no cojo ningún coche del Ayuntamiento, ni ningún político.

D. José Luis Valdevira Lozano: no le de la vuelta.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no, le quiero aclarar porque como usted lo ha preguntado aquí, miraré a ver quién. Yo le recuerdo que los coches del Ayuntamiento los coge muchísima gente y se hace para muchísimas cosas, es decir, miraré si me dice los días exactos que han estado esos coches ahí, yo le explicaré tal día ha ido tal persona a tal cosa, tal día tal persona a tal cosa. Pero sí que me gustaría que me pasara los días.

D. José Luis Valdevira Lozano: por eso pregunto si hay un acuerdo o...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no, no, usted dígame los días y yo ya le digo qué días y a qué se ha salido. Le vuelvo a reiterar, los coches del Ayuntamiento tanto el gris como el negro, se utilizan no solamente por el Departamento de Obras y Servicios sino algunas veces por el propio Ayuntamiento para hacer recados, para hacer cosas, y entonces bueno sí que son coches que se utilizan mucho. Si me dice qué días exactos, pues hombre yo le diré qué gestiones se han hecho. Porque a mí me extraña que los coches se lleven sólo, o se pongan allí en el Ayuntamiento como publicidad, o en el pueblo como publicidad de Guadarrama.

D. José Luis Valdevira Lozano: no, no. Pregunte a los trabajadores por si acaso, un acuerdo ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no, no, dígame usted qué días y yo no tengo por qué preguntar a los trabajadores, dígame qué días y yo le digo qué días qué gestiones se han hecho.

D. José Luis Valdevira Lozano: vale, de acuerdo.

2.- ¿Se ha realizado por parte del ayuntamiento algún informe sobre la finca "La Abadía"?

D. José Luis Valdevira Lozano: en concreto Urbanismo.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: en la finca de la Abadía se hizo un informe en agosto de 2010.

D. José Luis Valdevira Lozano: después no se ha hecho ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: después hubo un requerimiento porque ellos presentaron la calificación urbanística, este Ayuntamiento dijo que no había ningún



problema para poder conseguirla como se informa desde este Ayuntamiento; luego ha sufrido muchos informes de parte de la Comunidad y hubo un requerimiento en el que nos pedían el interés social de ese Centro, y se hizo un informe en enero de 2014 sobre el interés social de eso. Ya ha venido la calificación urbanística aprobada.

D. José Luis Valdevira Lozano: vale. El informe y la calificación ¿se nos podría pasar?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: la calificación ha venido el día 21 de julio, yo se la paso.

D. José Luis Valdevira Lozano: vale, gracias.

3.- ¿En qué situación legal se encuentra la finca "Prados Moros"? ¿Ha realizado el departamento de urbanismo del ayuntamiento algún informe favorable al respecto?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no, el expediente está abierto, de orden de cierre, que es muy difícil comunicárselo porque nunca está abierto, y estamos haciendo ahí las gestiones. Estos señores tenían también pedida calificación urbanística. Cuando sale la norma de la Comunidad de Madrid para que grandes fincas pudieran casar él cree que podía hacerlo directamente y pide ya la licencia de actividad, se le dice que no, que se necesita informe. No obstante la Comunidad de Madrid cerró ese primer expediente y abrió otro expediente. El otro día ha venido a decirnos que ya le había dicho el Técnico de la Comunidad de Madrid que estaba a punto de salir, que ya estaba informado y firmado y que en breve estaría aquí en el Ayuntamiento. No puedo decirle más.

D. José Luis Valdevira Lozano: pero no ha venido nada, no ha venido nada aprobado por la Comunidad.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no, de momento no.

D. José Luis Valdevira Lozano: vale, gracias.

4.- ¿Hay alguna novedad sobre el contencioso de la CI Guadarrama nº 56?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: es que no sé por qué contencioso me pregunta.

D. José Luis Valdevira Lozano: creo que no me he confundido en el número. Es el famoso de las viviendas ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: sí, pero es que hay dos contenciosos, y no sé por cuál me pregunta.

D. José Luis Valdevira Lozano: pues ahora tengo dudas yo. Lo he estado mirando y no lo he ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: bueno, no hay ninguna novedad, sigue en el contencioso y no ha venido ninguna novedad, ni en uno ni en otro.

D. José Luis Valdevira Lozano: o sea, después de los informes que se hicieron de Urbanismo ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: nada, todavía nada, no ha venido nada.

D. José Luis Valdevira Lozano: gracias.

5.- ¿Tenemos algún informe de resultados del Centro de Actividades El Gurugú después de la apertura y campaña de verano?

D. José Javier Ortega Casero: ya nos habéis dicho que dentro de poco porque bueno, la contestación que has dado antes, bueno, ¿estamos seguros de que vamos bien con el Centro de Interpretación y que ...?

D^a Noelia Pozas Tartajo: he tenido dos reuniones con Alejandro, la persona que lo va llevando, y está habiendo resultados de la publicidad que ha estado haciendo en los colegios en diferentes zonas. O sea que desde que se ha abierto va poco a poco para adelante.

D. José Javier Ortega Casero: sí, si lo decimos porque bueno creemos que la plantilla ha sido modificada a la baja, o sea, que han ido quitándose, por ejemplo, la coordinadora, o sea que ...

D^a Noelia Pozas Tartajo: hay otra coordinadora, y van ajustando en función de las necesidades y del servicio. Todo cuando empieza va un poco ajustándose, pero vamos, ya te digo que llevo dos reuniones con ellos todos los viernes desde pasadas las Fiestas, y vamos en positivo viendo lo que han ido trabajando con los colegios y la publicidad que han ido haciendo.

D. José Javier Ortega Casero: de acuerdo.

D^a Noelia Pozas Tartajo: y ya te digo que cuando tengamos los informes os los pasamos.

D. José Javier Ortega Casero: vale, nos los pasáis.

6.- ¿Ha realizado el departamento de urbanismo algún informe sobre el edificio en ruinas de la calle Daoiz y Velarde?

D. José Javier Ortega Casero: concretamente es el número 15.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: he llamado esta mañana, porque cuando vi el viernes las preguntas no conseguí hablar con el Departamento de Urbanismo. Lo único que hay ahí, que se dijo desde este Ayuntamiento, es la solicitud de un vallado. No se ha hecho ningún expediente de ruina ni nada de nada. Porque ahí hay un problema, esa edificación tiene lo que eran las palomillas de Iberdrola, que antes cuando eran las casas te las iban poniendo para dar luz a unos y a otros, y ahora para poderlo derrumbar, Iberdrola les dice que esa palomilla la tienen que soterrar, y a costa del propietario, y el propietario el hombre dice que no tiene dinero, y bueno, pues está ahí aguantando. De todas formas le he dicho al Departamento de Urbanismo que se acerque, que mire y si hay un riesgo, y tenga o no tenga dinero, para los vecinos, pues tendrá que demoler.

D. José Javier Ortega Casero: sí, más que nada porque hemos estado viendo ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pero no hay ningún informe de ruina.

D. José Javier Ortega Casero: vale, es que hemos estado mirando el registro en el que pedían tres cosas, concretamente a dos estamos de acuerdo con la contestación que se le ha dado, pero a la tercera que es una de las paredes que precisamente da al callejón, pues nos gustaría que por lo menos se viera para, independientemente de lo que cueste hacerlo ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no se preocupe que ...

D. José Javier Ortega Casero: para que no haya caso de ruina, vamos.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: van a ir los Servicios Técnicos esta semana.

7.- ¿Se ha tomado alguna medida sobre la regularización de las contrataciones que continuamente causan Nota de Reparó?

D. José Javier Ortega Casero: lo estuvimos hablando en el anterior Pleno, y seguimos ofreciéndonos a que eso no siga causando nota de reparo, pero no lo sé si tendremos que hacer algo más.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pues a mí me gustaría que cambiara la Ley, pero como no cambia y yo tengo que seguir dando los servicios que necesita este Ayuntamiento, pues algunas veces me es difícil. Pero bueno, seguiremos trabajando en ello.

D. José Javier Ortega Casero: sí, nosotros sí tenemos alguna propuesta y sí nos gustaría que eso fuéramos adelante con ello, cosas como que se declare como autónomo, o algo así.



D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ¿la propuesta que han metido a la Junta de Personal después de siete años de trabajo? Vale, pues ya la vemos en una Comisión.

D. José Javier Ortega Casero: vale, pues lo veremos.

8.- ¿Cuál es el criterio seguido para la remuneración de los profesores de música contratados? ¿Cuál es el argumento para efectuar Nota de Reparación?

D. José Javier Ortega Casero: aunque suponemos que es el mismo de siempre, que no, que estamos en un callejón sin salida.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: la nota de reparación viene en la propia nota de reparación, y lo otro que le conteste Sara.

D^a Sara Villa Ruiz: a ver, qué quieres que te comente.

D. José Javier Ortega Casero: pues nada, simplemente hay un listado de personal que está cobrando una remuneración, es bien fácil, a dividir por el número de horas que da, y prácticamente son todos iguales menos uno que nos llama poderosamente la atención, que triplica o cuadruplica ...

D^a Sara Villa Ruiz: me puedes decir cuál es el que triplica o cuadruplica

D. José Javier Ortega Casero: pues es uno de los profesores de los cuatro, no sé exactamente cuál es.

D^a Sara Villa Ruiz: no, por eso, que estaba preguntando al Concejal ...

D. José Javier Ortega Casero: la cantidad concreta es ...

D^a Sara Villa Ruiz: mira, esto, los contratos y el sueldo de los profesores está totalmente regulado, venía regulado por el Patronato, por la Comisión Rectora del Patronato, y no se han modificado. La modificación en todo caso ha sido en todo momento a la baja, que ya en el 2012 con el Plan de Ajuste y los ajustes de los sueldos se le hizo una rebaja de un 10%, y luego posteriormente, cuando se hizo la rebaja al resto de los funcionarios, hemos creído adecuado también hacer esa rebaja a los profesores de la Escuela de Música y se les bajó hasta un 14%. ¿Cómo se calcula? Pues muy fácil, se coge una jornada completa de uno de los trabajadores y se divide por horas. Eso está totalmente regulado y te puedo dar todos los datos económicos porque además está en el Presupuesto del Ayuntamiento. Si es por más, pues eso está clarísimo, el informe no viene por reparación por el coste de las horas, sino el informe de reparación viene por las causas del tipo de contratación. El que más horas hace es el que más cobra, y en este caso si te refieres al señor Raúl Trincado, pues clarísimamente como han estado cobrando todos, el resto de las personas que han hecho las funciones de coordinación y de dirección de la Escuela, cobran por jornada completa porque dedican más horas que las horas que dan de clase.

D. José Javier Ortega Casero: o sea ¿que no va en número, en función del número de alumnos que tienen?

D^a Sara Villa Ruiz: no.

D. José Javier Ortega Casero: vale, gracias.

D^a Sara Villa Ruiz: va en función de horas.

GRUPO PP PREGUNTAS

1.- ¿Cuál va a ser la ubicación de la estación meteorológica para Protección Ciudadana? Y se reflejará en la concesión el compromiso de facilitarnos los datos?

D. Miguel Ángel Sáez López: la solicitud de la Dirección General de Protección Ciudadana es en el Gurugú, son 9 metros cuadrados, por nuestra parte se le ha dicho que sí, se le ha dicho que condición "sine qua non" era que nos informaran de los

datos que se obtuvieran. Se ha hecho un pliego de condiciones por la Dirección General del Medio Natural de Protección de Montes en la que lo recoge en el punto nº 20, que ahora lo voy a leer porque son solamente dos líneas. Podría ser probablemente más ambiciosa, no lo sé, estamos a tiempo entre todos, eso se decide aquí en un minuto, de si ponemos alguna cosita más. Dice el número 20: El Ayuntamiento de Guadarrama como propietario del Monte Pinar y Agregados estará autorizado al acceso a los datos que se obtengan de la Estación Meteorológica. Entonces, yo creo que se puede ser más ambicioso y decir pues, no voy a decir online, no sé si se puede, pero a mí me gustaría, y que se reflejara en la web municipal. Entonces, como se está en tiempo de hacer alegaciones, si queréis intentamos ser un poco más ambiciosos y les decimos que nos gustaría que fuera en tiempo real, no sé si es posible.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: pues, si es posible la verdad que sería interesante.

D. Miguel Ángel Sáez López: eso es.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: sería interesante incluirlo.

D. Miguel Ángel Sáez López: reflejado está en el pliego de condiciones, otra cosa es que seamos más ambiciosos y se lo solicitemos.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: de todas maneras en esa misma parcela no había ya otro

...

D. Miguel Ángel Sáez López: sí.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: otro este de, no sé si exactamente era meteorológico, o era ...

D. Miguel Ángel Sáez López: sí, pero bueno, yo creo que era de una solicitud anterior y no tiene la misma potencia de datos y de cosas.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: muy bien, gracias.

D. Alejandro Roa Alonso: sí, lo normal es que cualquier estación meteorológica esté conectada y pueda enviar datos en tiempo real o cada hora, cada tres horas, porque no todas tienen las mismas características.

D. Miguel Ángel Sáez López: ¿aunque no sea vuestra?

D. Alejandro Roa Alonso: sí, cualquier estación del mundo no está aislada, cualquier estación meteorológica, y envía datos. Lo que pasa es que a veces son cada hora, a veces son cada tres horas, depende del tipo de estación, pero lo normal es que sí se pueda. Entonces sí que sería correcto decir en tiempo real.

D. Miguel Ángel Sáez López: vale, pues lo añadimos, vamos, lo solicitamos antes de

...

D. José Luis Valdevira Lozano: Miguel, yo, me permites sólo un inciso. Ahí hubo anteriormente, efectivamente, yo porque vivía ahí, a raíz de, en ciertas épocas, Guadarrama da el ozono malo, por decirlo de alguna manera, da muy alto, a raíz de eso se quitó.

D. Miguel Ángel Sáez López: va a ser verdad.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: sí, ya recuerdo, que es que estaba al lado de la carretera, con los camiones, los humos, ya recuerdo, ya.

2.- ¿Se está realizando alguna utilización del Centro de Día?

D^a María Carmen Rodríguez Hermoso: teníamos un proyecto que en su día se nos comentó, pero no sabemos si se ha seguido adelante, o hay alguna novedad.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pues mira, nos ha surgido en el camino un proyecto que por fin va a dar dinero para ese centro, que van a ser 2.500,00 euros más IVA de alquiler, un proyecto que además es necesario para muchísimas personas de Guadarrama que trabajan en Residencias y son auxiliares de geriatría y no tienen la titulación y ya se va a requerir, y necesitan tenerlo, y una empresa que da estos títulos



nos lo ha alquilado por un año. Entonces hemos creído conveniente que se haga en el municipio y se aprobó el otro día en una Junta de Gobierno, creo recordar, y empiezan a funcionar ya. Durante un año 2.500,00 euros más IVA.

D^a María Carmen Rodríguez Hermoso: vale, gracias.

3.- ¿En qué situación se encuentra la cafetería del Polideportivo?

D. Miguel Ángel Herrero Olivares: situación se refiere si hay algún tipo de propuesta, oferta de licitación, me imagino, ¿no?

D. Francisco Javier Martínez García: sí, supongo que de estado de salud está bien.

D. Miguel Ángel Herrero Olivares: hay dos particulares, dos particulares que se han interesado. Les hemos hecho llegar el pliego para que hagan una contrapropuesta y estamos esperando su propuesta.

D. Francisco Javier Martínez García: o sea que entonces en teoría tendrá funcionamiento próximo, inmediato.

D. Miguel Ángel Herrero Olivares: deseamos y confiamos.

D. Francisco Javier Martínez García: espero que no vuelva a ocurrir lo anterior. Gracias.

4.- ¿Hay alguna novedad con la permuta del Monte 39, el terreno del quiosco de la ermita?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: después de tantos años, pues a punto de concluir el expediente.

5.- ¿Cuál es el grado de utilización del centro del Raso, los espacios para Asociaciones?

D^a Sara Villa Ruiz: pues el compromiso fue que a partir de octubre empezábamos ya. Ahora mismo ya, como os comenté inicialmente, se mandaron por parte del Equipo de Gobierno cartas tanto a las Asociaciones que ahora mismo estaban utilizando espacios municipales, como a aquellas Asociaciones que aún siendo Asociación como tal no estaban utilizando espacios, y siete de ellas sí nos han pedido la utilización para espacio de forma continua, y ahora mismo ya hemos tenido reuniones a través del Técnico de Cultura para la cesión de llaves y de los espacios con cinco de ellas que ya más o menos están ubicadas. El problema es que ahora muchas de ellas no tienen el mobiliario necesario para arrancar, entonces por parte de los distintos departamentos estamos buscando el mobiliario a ver si podemos, se lo podemos aportar nosotros para que empiecen su funcionamiento. Ya se está acometiendo ... sin coste, o sea, lo que podamos digamos ir recopilando de todos los centros. Ahora mismo ya está el servicio de limpieza de edificios del Ayuntamiento, está empezando la limpieza, dándole un repaso para dejarlo lo más actualizado, y ya te digo, hay cinco. De todas formas cuando lo tenga cerrado si queréis ya os digo exactamente, porque estamos numerando los despachos, en qué despacho van a estar ubicadas, y también os doy el horario que ellos nos han propuesto que van a utilizarlo.

D^a María Carmen Rodríguez Hermoso: más que nada saber que la contestación, como se quedó que después de las Fiestas se comentaría, y quiénes eran los que están interesados y ya están allí ubicados.

D^a Sara Villa Ruiz: de todas formas también estamos un poquito esperando porque nos gustaría por parte del Equipo de Gobierno redactar un documento de cómo va a ser esa cesión y también por parte de todos qué va a hacer el Ayuntamiento y qué parte es responsabilidad de las Asociaciones.

6.- ¿Se ha realizado alguna valoración sobre nuestra propuesta de modificación de los alcorques de la zona de Prado Camacho?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: sí, iba a ir ya, pero ando muy mal de dinero para final de año. Entonces seguramente que sea una obra que se acometa para primeros de año. Quizás podría hacerse con el tema de desempleados que está en curso ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: el tema de desempleados ya tengo muchos casos, hay demasiadas cosas, ya no me voy a comprometer a más. Ahí es verdad que he tenido algunos problemillas con algunas sentencias que nos han pedido intereses, y se me ha ido un poquillo de dinero.

7.- ¿Dispone el equipo de gobierno de datos sobre el índice de visitas que está teniendo el CIN?

D. Pedro Corbalán Ruiz: se ha formulado ya por otros Grupos Municipales. Está ya respondida.

8.- ¿Tienen definido algún uso para la caseta de madera de la CI Calleja del Potro?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pues mira, no. Es que, de verdad, le damos vueltas para quiosco, para ..., y no tenemos ninguna, ninguna propuesta clara ni sabemos muy bien qué hacer. Sí tenemos propuestas para otros sitios, pero como moverla cuesta tanto dinero y no sabemos si va a quedar bien. Si tenéis alguna propuesta por alguno de los partidos que sea viable y que ..., estamos dispuestos a escucharla.

D. Pedro Corbalán Ruiz: hombre, evidentemente la mejor opción es utilizarla donde está, que es lo más económico. Propuestas, ha habido años atrás que no se han llevado a cabo, como utilizarla como Oficina de Turismo, o alquilar a empresas que la utilizaran como oficina de ventas, o alguna cuestión parecida. Pero es verdad que también hay mucha queja de los vecinos, que se acumula, pues hombre, los apoyos que tiene son huecos y se acumula mucha basura. También es verdad que está ocupando ahí unos espacios donde el aparcamiento en esa zona es muy limitado. No sé la valoración de mover esa caseta, pero a lo mejor sí tiene otra utilidad en otro sitio del municipio.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: también es verdad que no la hemos quitado porque, como también veis que seguimos un poco con el impacto de esa parcela que no termina de construir, pues era un poco también por dar la sensación de que ese impacto no fuera tan feo. Pero bueno, de todas formas seguiremos estudiándolo, no se preocupe, que tenemos el mismo interés de darle una solución a esa caseta que al final no la encontramos tan fácilmente.

RUEGOS

1.- Rogamos se realice reparación del pavimento en la CI Alfonso Senra y el P^o Molino del Rey, antigua N-VI.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: sobre todo pues bueno, pues para que todos nos entendamos, en la zona de la curva donde el colegio de las monjas, y en la salida del polígono.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: sí, lo hemos visto.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: que ya está bastante ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: se tendrá pendiente para el presupuesto de 2015, vale Miguel.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: de acuerdo.



2.- Rogamos realicen limpieza en el margen del río Guadarrama, zona de la vereda entre el Puente del Rosario y la CI Pozas.

D. Enrique Herranz Bravo: hay un aparcamiento de los vecinos, y en esa zona hay acumuladas botellas, restos de botellones, ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ¿pero del propio margen del río, o es nuestro?

D. Enrique Herranz Bravo: al lado de la vereda, es margen, pero es una cuestión, en media hora un operario lo tiene ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pero a ver si vamos a entrar y me, porque ya sabes, que cada vez que hago algo me da muchísimo miedo.

D. Enrique Herranz Bravo: lo que sería delicado es tocar algún árbol, algún desbroce, pero quitar unas botellas no nos va a decir nada la Confederación.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: bueno, bueno.

D. Enrique Herranz Bravo: seguro.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: mandaré que vaya una cuadrilla y lo limpie.

11. UNA VEZ FINALIZADA LA SESIÓN, SE ABRIRÁ UN TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS PARA EL PÚBLICO ASISTENTE.

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

Las intervenciones finalizan a las veinte horas y cincuenta y siete minutos del día de la fecha.

EL SECRETARIO

JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ